



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

296

Consulta pública para la elaboración de una ordenanza pública para regular las actividades audiovisuales

Provisión de Alcaldía del Ayuntamiento de Andratx por la que se dispone el inicio del trámite de consulta pública para la elaboración de una nueva ordenanza que tiene por objeto:

REGULAR LAS ACTIVIDADES AUDIOVISUALES QUE SE HAGAN EN EL MUNICIPIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de creación de una ordenanza de productos audiovisuales, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma sobre:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y la oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

La idea es ir avanzando hacia un municipio "Film Friendly" y poder llegar en un futuro a conseguir que Andratx tenga una "Film Office" propia y promover, desde el municipio, la realización de actividades relacionadas con la realización de rodajes.

Necesidad y Oportunidad de su aprobación

Dadas las nuevas tecnologías y facilidad para ver productos audiovisuales en todo el mundo, se ofrece la oportunidad de dar a conocer los paisajes de nuestro municipio para que sea reconocido y, de este modo, incentivar la visita de turistas.

Objetivos de la norma

Regular el proceso de peticiones, grabaciones y ocupaciones de vía (si proceden) para cualquier tipo de proyectos audiovisuales que tengan que hacerse en un espacio público. Esto como informar de los servicios de alojamiento, restauración, transporte y otros servicios del municipio de Andratx que puedan solicitar las productoras en la previa y durante las grabaciones.

Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

Aprobar una Ordenanza Municipal de Productos Audiovisuales ya que, actualmente, en el municipio de Andratx falta esta regulación específica.

Andratx, 13 de enero de 2021

El alcalde

Joan Manera Jaume

